El sindicato solicita que se investigue el posible encubrimiento o colaboración con Manos Limpias de los anteriores responsables municipales del Ayuntamiento de Madrid

CCOO ha solicitado a la Alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, que se investigue la actuación de los alcaldes y alcaldesas José María Álvarez del Manzano, Alberto Ruíz Gallardón y Ana Botella, y la de diferentes concejales y concejalas responsables de Personal del Partido Popular respecto a su actuación en el caso de Miguel Bernard, desde el nombramiento de este como Director de Servicios de Personal hasta su jubilación en 2012. Más concretamente su papel en las denuncias presentadas en su momento por nuestro Sindicato, en el Registro Municipal, sobre prácticas supuestamente ilegales o corruptas denunciadas por Miguel Bernard y los sucesivos nombramientos, destinos y tareas de éste en el Ayuntamiento de Madrid

CCOO del Ayuntamiento de Madrid solicita esta investigación a tenor de la realizada por la Audiencia Nacional, que ha puesto de manifiesto que la actividad de Manos Limpias consistiría en la extorsión mediante la solicitud de dinero a personas y entidades a cambio de la retirada de denuncias y querellas previamente presentadas contra ellos. Tal modo de actuar ya fue denunciado por nuestro Sindicato a los responsables municipales en noviembre de 1997 y en abril de 1998, y publicado en nuestra revista en mayo de 1998, remontándose a hechos de 1994 de los que tuvieron entonces conocimiento las autoridades municipales sin que se adoptase medida alguna.

Leer más

En el texto del artículo titulado "Bernard se compra y se vende", **CCOO** denunció, en 1998, que el responsable de Manos Limpias, ahora encarcelado, presentó, a través del Registro Municipal, al entonces Alcalde, Álvarez del Manzano, denuncias a lo largo de varios meses de 1994 sobre corruptelas e irregularidades en el Área de Personal que cesaron una vez que fue nombrado Consejero Técnico del Primer Teniente de Alcalde.

CCOO

afirmaba entonces que producto de ello,

"Bernard consigue su cargo y el equipo de gobierno compra su silencio".

Con lo que sabemos hoy, gracias a la Audiencia Nacional, es inevitable pensar si los entonces responsables del Ayuntamiento no sólo le concedieron un cargo para comprar su silencio sino si también le proporcionaron los elementos materiales necesarios para desarrollar la presunta labor delictiva: un buen sueldo, ningún control de su actividad, un despacho con teléfono,

ordenador, personal administrativo a su cargo y nada que hacer...para el Ayuntamiento, pudiendo así gozar de todo el tiempo del mundo para las labores de Manos Limpias, ajenas a las propias de un sindicato.

Del oscurantismo que ha envuelto estos años todo lo referente a la situación real en el Ayuntamiento de Madrid de Miguel Bernard dan una idea exacta dos cartas de las que disponemos. Están dirigidas a dos personas distintas, ambas responsables en su momento de CCOO, en la misma fecha (31 de octubre de 1997). La firma es en ambos casos del mismo responsable municipal, Sigfrido Herráez, entonces concejal delegado del Área de Régimen Interior y Personal. Como se lee en los textos, en una afirmaba que "Miguel Bernard... desempeña sus servicios en la Concejalía de Régimen Interior", y en la otra que "este señor no es Consejero Técnico de este área, sino que su plaza nº 6111/0002 está adscrita a la Jefatura de Policía Municipal".

No era esta la primera vez que nos interesamos ante los responsables municipales o públicamente por el destino y trabajo real de Miguel Bernard. La última data de 2010, momento en el que nos dirigimos a través de nuestra revista "Realidad" al concejal D. Juan Bravo y al Alcalde D. Alberto Ruíz Gallardón, instándoles a explicar en qué consistían las necesidades organizativas que conducían a que Miguel Bernard no se jubilara en su momento, así como la ubicación en aquél momento del responsable de Manos Limpias en un puesto de confianza política. Tampoco entonces nadie contestó.

CCOO ha puesto a disposición de la Alcaldesa la información documental de que dispone, solicitándole que en la investigación que pide abrir se aporten:

- 1. Relación de nombramientos y ceses de Miguel Bernard desde julio de 1991, con relación de las facultades que en cada momento ha tenido respecto a posible acceso a bases de datos, expedientes administrativos y personales u otras fuentes de información sensible.
- 2. Relación de escritos presentados a partir de julio de 1991 por CCOO en el Registro Municipal, de Alcaldía, de Personal u otros del Ayuntamiento de Madrid, sobre actuaciones y destinos de Miguel Bernard, y resultado administrativo de los mismos: dependencias y personas a los que se remitieron y actuaciones realizadas.
- 3. Relación de escritos presentados por Miguel Bernard en el Registro Municipal de Alcaldía, de Personal u otros del Ayuntamiento de Madrid, desde julio de 1991, y el destino dado a cada uno de ellos: dependencias y personas a los que se remitieron y actuaciones realizadas.
- 4. Sobre las actuaciones realizadas por Miguel Bernard en tiempo de trabajo, en calidad de funcionario del Ayuntamiento de Madrid: informes realizados; expedientes en los que interviene; uso de aplicaciones informáticas y cualquier otra actividad que permita deducir las tareas a las que se ha dedicado el responsable de Manos Limpias en este periodo laboral.
- 5. Certificación de las personas responsables o superiores jerárquicos de Miguel Bernard con respecto a su ubicación física y trabajo desarrollado, del personal que haya podido tener a su cargo en cada destino o ubicación física y de los medios técnicos y materiales puestos a su disposición.